



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1048 /2018

VISTO:

La existencia del Programa "AURORA" del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual el gobierno provincial otorga apoyo económico a los municipios de la provincia para la construcción de diversas obras edilicias en establecimientos educativos

Y CONSIDERANDO:

Que el I.P.E.T. N° 372 de nuestra Localidad de Arias, presenta la necesidad de contar con un Aula Laboratorio.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º): AUTORÍCESE al Intendente Municipal de Arias a firmar Contrato con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual la Municipalidad se obligará a construir un aula Laboratorio en el establecimiento I.P.E.T. N° 372, y el Gobierno provincial suministrará apoyo económico en el marco del Programa Provincial Aurora.

Artículo 2º): Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y archívese. -

Arias, 28 de Mayo de 2018



MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PROMULGADA POR DECRETO N° 103/2018
FROM 28.1.05.1.2018